

EXP-UNC: 0023886/2019

VISTO

Las notas presentadas por la Dirección de la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades, por las que solicitan la aprobación de Seminarios electivos y Cursos propuestos para el primer semestre de 2019 a cargo de los profesores que en cada caso se indica, como complementación de funciones o carga anexa al cargo que en cada caso se menciona; el reconocimiento de funciones docentes desempeñadas por profesores de esta escuela en asignaturas dictadas en el marco del Programa Universitario en la Cárcel (PUC) y en las Jornadas: a 50 años del Cordobazo, como complementación de funciones o carga anexa al cargo que en cada caso se menciona y la rectificación de la Res. HCD N° 202/2019; y

CONSIDERANDO:

Que las propuestas de los seminarios, cuentan con el aval del Consejo Asesor de Escuela en sesión del 14 de Mayo de 2019;

Que se adjuntan los programas correspondientes a cada Seminario;

Que en los Programas respectivos, se observa que respetan los ítem básicos que se solicitan en estos casos: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía;

Que los espacios curriculares mencionados, estarán a cargo de los docentes de la Escuela como complementación de funciones o carga anexa a sus respectivos cargos de planta;

Que por Res. HCD N° 213/2019 se aprobó el Seminario "La lectura como herramienta de Aprendizaje de la Historia" en el marco del Programa Universitario en la Cárcel (PUC), como complementación de funciones de la Profesora María Laura Rodríguez, a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Taller de Aplicación;

Que por Res. HCD N° 66/2019 se aprobó el Programa del Seminario Optativo "Temporalidades, viviendas y habitats. Diálogos interdisciplinarios" del Departamento de Antropología;

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones al H. Consejo Directivo sin realizar observaciones;

Que a fs. 93 el Área Profesorado y Concursos informa que no hay observaciones en el control de la planta docente;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 10 de Junio de 2019, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1° APROBAR los Seminarios electivos y Cursos de la Escuela de Historia de esta Facultad que a continuación se detallan, a cargo de los Profesores que en cada caso se indica, como complementación de funciones o carga anexa a sus respectivos cargos de planta, destinados a alumnos de las carreras de dicha escuela, correspondientes al **primer semestre del ciclo lectivo 2019:**


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

//

EXP-UNC: 0023886/2019

CURSILLO: "INDÍGENAS Y CAMPESINOS EN HISPANOAMÉRICA, SIGLOS XVII Y XVIII"

TELL, Sonia, legajo 43728, a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular, de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Historia de América I.

CASTRO OLANETA, Isabel, legajo 36472, a cargo del dictado, como carga anexa a su cargo de Directora de la Escuela de Historia.

BORRASTERO, Lucas, legajo 49921, desempeñando funciones docentes, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, interino, en la cátedra Historia de América I.

CARMIGNANI, Leticia, legajo 47735, desempeñando funciones docentes, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, interina, en la cátedra Historia de América I.

MOYANO, María de la Paz, legajo 55238, desempeñando funciones docentes, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, interina, en la cátedra Historia Moderna.

SEMINARIO: "TERRITORIO Y TURISMO"

VALDÉS, Estela, legajo 23045, a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular, de dedicación exclusiva, interina, en la cátedra Geografía Humana.

RABBONI, Nicolás, legajo 47477, a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto, de dedicación semi-exclusiva, interino, en la cátedra Geografía Humana.

COPPI, Gabriel, legajo 36645, a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente, de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Geografía Humana.

SEMINARIO: "LA REFORMA AGRARIA EN ARGENTINA: CONCEPTUALIZACIONES, POLÍTICAS PÚBLICAS Y MOVIMIENTOS REIVINDICATIVOS".

OLIVERA, Gabriela, legajo 25551, a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Historia Agraria.

TOGNETTI, Luis, legajo 28080, a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente, de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Historia Agraria.

SEMINARIO: "SEGUNDO NIVEL DE INTRODUCCIÓN AL ACADIO: GRAMÁTICA Y TEXTOS".

SERI, Andrea, legajo 51315, a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular, de dedicación exclusiva, interina, en la cátedra Historia Antigua General.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



///

EXP-UNC: 0023886/2019

SEMINARIO: "ESCLAVITUD EN EL RÍO DE LA PLATA. SIGLOS XVIII Y XIX"

GAIDO, Daniel, legajo 46386, a cargo del dictado, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Historia Contemporánea.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que los profesores que a continuación se mencionan, cumplan funciones docentes como complementación de funciones o carga anexa a sus respectivos cargos de planta, según se indica en cada caso, en las Asignaturas y Jornadas que se detallan, durante el **primer semestre de 2019**.

HISTORIA MODERNA (en el marco del Programa Universitario en la Cárcel)

-TARRAGÓ, Griselda, legajo 48078, cumpliendo funciones docentes, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular, de dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra Historia Moderna.

-GENTINETTA, Martín, legajo 43999, cumpliendo funciones docentes, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, interino, en la cátedra Historia Moderna.

-GUTIERREZ, Clara, legajo 54732, cumpliendo funciones docentes, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, interina, en la cátedra Historia Moderna.

-RAMOS, María Virginia, legajo 48337, cumpliendo funciones docentes, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, interina, en la cátedra Historia Moderna.

HISTORIA DE LA CULTURA MATERIAL (Escuela de Bibliotecología)

-MORENO, Agustín, legajo 48151, cumpliendo funciones docentes como carga anexa a su cargo de profesor asistente de dedicación exclusiva, interino, en la cátedra Historia Antigua General.


JORNADAS: A 50 AÑOS DEL CORDOBAZO

-GORDILLO, Mónica, legajo 25520, como complementación de funciones a su cargo de profesora Titular de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Historia Argentina II.

-SOLÍS, Ana Carol, legajo 38594, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, interina, en la cátedra Historia Argentina II.

-ARRIAGA, Ana Elisa, legajo 43858, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, interina, en la cátedra Historia Argentina II.

-CARINI, Gabriel, legajo 50751, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, interino, en la cátedra Historia Argentina II.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

////

EXP-UNC: 0023886/2019

ARTÍCULO 3º.- MODIFICAR la Res. del Honorable Consejo Directivo N° 202/2019, en su Artículo 1º, sólo en lo que se refiere a los términos del desempeño del **Profesor Pablo Manuel REQUENA, legajo 39997**, como docente del "Seminario: Intelectuales y política: Algunas consideraciones teórico metodológicas desde la historiografía", para que donde dice: "*a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, interino, en la cátedra Teoría Política*" diga: "***a cargo del dictado, como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, interino, en la cátedra Teoría Política***".

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR al Área de Enseñanza de esta Facultad a implementar la presente resolución en el Sistema SIU-Guaraní.

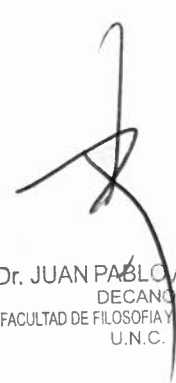
ARTÍCULO 5º.- La aprobación para el dictado de los Seminario indicados en el art. 1º, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.).

ARTÍCULO 6º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: **274**
CP


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.